

Resolución 10/2018

Rocha, 25 de enero de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 2/2018 para la contratación de traslados pediátricos con destino el Hospital de Rocha realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 22 de enero de 2018.

CONSIDERANDO: 1º) Que no se recibieron ofertas.

2º) Que en el anterior llamado 3/2017 también fueron desiertos los items de traslados pediátricos.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 5598/2017 de fecha 29/11/2017;

EL ORDENADOR DE GASTO DEL HOSPITAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Declara desierta la Licitación Abreviada Nº2/2018 para la contratación de Traslados Pediátricos.

2º.- Adquirir los Items de la presente Licitación por Compra Directa por Excepción, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 TOCAF Literal C Numeral 2.

3º.- Pase a Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.-

TAC. JOAQUIN VELAZQUEZ
ADJ. A DIRECCION
ASSE - Hospital de Rocha

se toma
conocimiento...

Andrea Vera

Cra. Andrea Vera
Contadora Delegada del
Tribunal de Cuentas

08/02/18